



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

DECRETO N.º 368/20

Buenos Aires, 22 de octubre de 2020

VISTO: Las Leyes Nros. 2.627 (texto consolidado según Ley N° 6.017) y su modificatoria, 6.292 , el Decreto N° 219/20, el Expediente Electrónico N° 25430226-GCABA-DGTALET/20, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 6.292 se sancionó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, el artículo 10 de la citada Ley contempla entre las Secretarías del Poder Ejecutivo, a la Secretaría General y Relaciones Internacionales;

Que, por otro parte, la Ley N° 2.627 creó el Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de diseñar y ejecutar políticas y programas de promoción, desarrollo y fomento del turismo como actividad económica estratégica de la Ciudad;

Que por Decreto N° 219/20 se designó al señor Fernando Diego Straface, D.N.I. N° 23.864.572, CUIT N° 20-23864572-8, en el cargo de Presidente del Organismo Fuera de Nivel Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en carácter ad-honorem;

Que el mencionado funcionario presentó su renuncia al precitado cargo, a partir del día 21 de octubre de 2020;

Que en consecuencia, se propicia la aceptación de la mencionada renuncia y la designación del señor Gonzalo Robredo, D.N.I. N° 16.891.539, CUIL 20-16891539-0, en el cargo de Presidente del Organismo Fuera de Nivel Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 22 de octubre de 2020;

Que, conforme lo expresado, resulta necesario dictar el acto administrativo pertinente. Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 102 y 104, inciso 9), de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES DECRETA:

Artículo 1º.- Acéptase, a partir del 21 de octubre de 2020, la renuncia presentada por el señor Fernando Diego Straface, D.N.I. N° 23.864.572, CUIT N° 20-23864572-8, como Presidente del Organismo Fuera de Nivel Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cargo en el fuera designado en carácter ad honorem por Decreto N° 219/20.

Artículo 2º.- Designase, a partir del día 22 de octubre de 2020, al señor Gonzalo Robredo, D.N.I. N° 16.891.539, CUIL 20-16891539-0, como Presidente del Organismo Fuera de Nivel Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 3º.- El presente Decreto es refrendado por el señor Jefe de Gabinete de Ministros.

Artículo 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, notifíquese



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

a los interesados dejando constancia que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley N° 4.895 (texto consolidado según Ley N° 6.017), comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y para su conocimiento y demás efectos remítase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Organismo Fuera de Nivel Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cumplido, archívese.

RODRÍGUEZ LARRETA - Miguel